



Buenos Aires, 9 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 319 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4827/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Lidia Lago, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita las promociones interinas de los agentes Andrés Gustavo Malm Morgan y María Paula Pagani a los cargos de Secretario Privado y Escribiente, respectivamente; y la designación de la Srta. Micaela Lisanti en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que el cargo de Secretario Privado se encuentra sin cubrir a raíz del pase y promoción interina de la agente Agustina Florio al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, la Dra. Lago propone la promoción interina del agente Malm Morgan, quien actualmente se desempeña como Escribiente en la Secretaría N° 24 del citado Tribunal, conforme Res. Presidencia N° 501/2012.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Malm Morgan, la magistrada propone la promoción interina de la agente María Paula Pagani, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la Secretaría N° 23 del mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 135/2011.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Pagani, se propone la designación interina externa de la Srta. Micaela Lisanti.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Andrés Gustavo Malm Morgan, Legajo N° 2913, al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Agustina Florio y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Guadalupe Pilar Romano Ruiz y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Promover a la agente María Paula Pagani, Legajo N° 3729, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 (Secretaría N° 24), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Andrés Gustavo Malm Morgan.

Art. 3º: Designar a Micaela Lisanti, DNI N° 37.200.442, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 (Secretaría N° 23), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paula Pagani.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 319 /2013**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente